



**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 047 -2018-GRA/GR-GG-ORADM-ORH

Ayacucho, **30 ENE. 2018**

VISTO:

Los Oficios N° 1443, 1466, 1472, 1473-2017-GRA/GR-GG-GRPPAT, 749-2017-GRA/GRPPAT-SGPI, 439-2017-GRA/GG-GRPPAT-SGDI, 097-2017-GRA/GG-UCL, 1140-2017-GRA/GG-ORADM, 1521-2017-GRA/GG-ORADM-OAPF, 2032-2017-GRA-GG/ORADM-ORH, 005-2018-GRA-GG/ORADM-ORH, 673-2017-GRA/GG-GRRNGMA, 1047-2017-GRA/GG-GRI, 001-2018-GRA/GG-GRI, 012-2018-GRA/GG-GRI, 031-2017-GRA-GG-GRI-SGO, 690-2017-GRA/GG-SEM-DIR, 347-2017-GRA/GG-OSR-HTA-D, 458-2017-GRA/GG-OSRC-D, 003-2018-GRA-GRA/GG-OSRC-D, 285-2017-GRA/GG-OSRL-D, 317-2017-GRA-GG/OSRF-DIR y Decretos N°s 027, 10304, 10807, 10924, 10978, 10980, 11007, 11013, 11017, 11004, 11018, 11128, 11179, 11252, 11279, 11296 -2017-GRA/GR-GG, 88, 042, 222-2018-GRA/GR-GG, 17437, 19582, 19572, 19578, 19581, 19590, 19593, 19594, 19595, 19596, 19602, 19603, 19610, 19613, 19614-2017-GRA/GG-ORADM, 32, 43, 93-2018-GRA/GG-ORADM, 18694-2017-GRA/ORADM-ORH, 187, 256, 259, 269, 281, 283, 295, 346, 348, 378, 405, 514, 646, 653, 649, 677, 750, 876-2018-GRA/ORADM-ORH en ciento sesenta y tres (163) folios, referente a la renovación de contrato de servicios personales; y

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, a través de los documentos citados en la parte expositiva de la presente Resolución, los Gerentes Regionales, Directores Subregionales y Directores de las diferentes Unidades Estructuradas de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, han visto por conveniente renovar los contratos de servicios personales de los trabajadores que han venido prestando sus servicios al 31 de diciembre del 2017, mediante Resoluciones Directorales N°s 017, 037, 041-17-GRA-GR-GG-ORADM-ORH, contratos que deben prorrogar en las mismas condiciones de la conclusión de la relación contractual con la Institución, con efectividad del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018;

Que, los numerales 2) y 3) de la Segunda Disposición Transitoria y el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Analítico de Personal-PAP se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y en su caso, de la Unidad Ejecutora respectiva, que garantice la existencia de los fondos públicos en el Grupo Genérico de Gasto vinculado al



concepto de Personal y Obligaciones Sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral. Igualmente la plaza presupuestada es el cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional, conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad;

Que, merced a los aspectos señalados por la acotada Ley deviene precisar que los servidores citados en la parte resolutive de la presente Resolución, vienen prestando servicios personales en la Institución por más de cinco años consecutivos afecto a una plaza vacante presupuestada consignada dentro de los Instrumentos de Gestión Institucional como: el CAP, CNP y PAP de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, con financiamiento en el Presupuesto Institucional aprobado (PIA) del Gobierno Regional de Ayacucho, para el ejercicio 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1216-2011-GRA/PRES de fecha 20 de octubre 2011, la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional de Ayacucho, ha resuelto delegar las funciones a la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Regional, entre otros las facultades resolutive, para celebrar contratos de servicios personales de los trabajadores contratados, en el marco de los objetivos de procurar una gestión más dinámica y eficiente, dentro de los principios de la Modernización del Estado;

Que, el artículo 39° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el numeral 3) del Artículo 2) de la ley 24041; establece las condiciones para la expedición del presente acto resolutive; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 490-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, el contrato de servicios personales de los trabajadores que a continuación se detallan:

PRESIDENCIA REGIONAL

- | | | | |
|----|-----------------------|---|----------------------------|
| 1. | APELLIDOS Y NOMBRES | : | ROMANI LOAYZA, Sonia Lucia |
| | CARGO CLASIFICADO | : | Secretaria V |
| | NIVEL REMUNERATIVO | : | T-5 (STA) |
| | N° DE PLAZA CNP Y PAP | : | 09 - 09 |
| | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2018 al 31-12-2018 |

UNIDAD DE COORDINACION LIMA

- | | | | |
|----|-----------------------|---|---------------------------|
| 2. | APELLIDOS Y NOMBRES | : | CUADROS MIRANDA, Zaida V. |
| | CARGO CLASIFICADO | : | Secretaria IV |
| | NIVEL REMUNERATIVO | : | T-4 (STB) |
| | N° DE PLAZA CNP Y PAP | : | 40 - 35 |
| | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2018 al 31-12-2018 |



SUBGERENCIA DE FINANZAS

3. APELLIDOS Y NOMBRES : MOROTE ECHAVARRIA,
Mercedes
CARGO CLASIFICADO : Especialista en Finanzas II
NIVEL REMUNERATIVO : P-4 (SPC)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 71 - 64
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018
4. APELLIDOS Y NOMBRES : ARONE CARRASCO, Yanina
CARGO CLASIFICADO : Secretaria IV
NIVEL REMUNERATIVO : T-4 (STB)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 73 - 66
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018

SUBGERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA

5. APELLIDOS Y NOMBRES : BERMUDEZ VALQUI, Luis
Manuel
CARGO CLASIFICADO : Especialista en Racionalización III
NIVEL REMUNERATIVO : P-5 (SPB)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 76 -69
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018
6. APELLIDOS Y NOMBRES : CASTRO RUA , Nils Ahmed
CARGO CLASIFICADO : Ingeniero II
NIVEL REMUNERATIVO : P-4 (SPC)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 80 -72
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018

SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y BIENES REGIONALES

7. APELLIDOS Y NOMBRES : HERMOZA SOTOMAYOR,
Ronald
CARGO CLASIFICADO : Ingeniero II
NIVEL REMUNERATIVO : P-4 (SPC)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 90 -79
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

8. APELLIDOS Y NOMBRES : PRADO ENCISO, Mercedes
CARGO CLASIFICADO : Contador IV
NIVEL REMUNERATIVO : P-6 (SPA)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 145 -130
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018
9. APELLIDOS Y NOMBRES : GOMEZ MENDEZ, Norma
CARGO CLASIFICADO : Contador II
NIVEL REMUNERATIVO : P-4 (SPC)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 147 -132
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018



10	APELLIDOS Y NOMBRES	:	QUISPE GOMEZ, Martha
	CARGO CLASIFICADO	:	Auxiliar de Sist. Administrativo I
	NIVEL REMUNERATIVO	:	A-3 (SAC)
	Nº DE PLAZA CNP Y PAP	:	161 -146
	VIGENCIA DEL CONTRATO	:	01-01-2018 al 31-12-2018

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

11	APELLIDOS Y NOMBRES	:	YANCE SOTOMAYOR, Blas
	CARGO CLASIFICADO	:	Técnico Administrativo III
	NIVEL REMUNERATIVO	:	T-5 (STA)
	Nº DE PLAZA CNP Y PAP	:	171 -156
	VIGENCIA DEL CONTRATO	:	01-01-2018 al 31-12-2018

DIRECCION DE SERVICIO DE EQUIPO MECANICO REGIONAL

12	APELLIDOS Y NOMBRES	:	SILVESTRE SICHA, Rembrandt
	CARGO CLASIFICADO	:	Técnico en Seguridad I
	NIVEL REMUNERATIVO	:	T-3 (STC)
	Nº DE PLAZA CNP Y PAP	:	182 -168
	VIGENCIA DEL CONTRATO	:	01-01-2018 al 31-12-2018

13.	APELLIDOS Y NOMBRES	:	MEDINA REJANO, Hernán Y
	CARGO CLASIFICADO	:	Técnico en Seguridad I
	NIVEL REMUNERATIVO	:	T-3 (STC)
	Nº DE PLAZA CNP Y PAP	:	183 -169
	VIGENCIA DEL CONTRATO	:	01-01-2018 al 31-12-2018

14.	APELLIDOS Y NOMBRES	:	QUISPE CCENTA, Carlos Alberto
	CARGO CLASIFICADO	:	Técnico en Seguridad I
	NIVEL REMUNERATIVO	:	T-3 (STC)
	Nº DE PLAZA CNP Y PAP	:	184 -170
	VIGENCIA DEL CONTRATO	:	01-01-2018 al 31-12-2018



SUBGERENCIA DE OBRAS

15.	APELLIDOS Y NOMBRES	:	TORRES GOMEZ, Jenaro
	CARGO CLASIFICADO	:	Ingeniero II
	NIVEL REMUNERATIVO	:	P-4 (SPC)
	Nº DE PLAZA CNP Y PAP	:	226 -205
	VIGENCIA DEL CONTRATO	:	01-01-2018 al 31-12-2018



16. **OFICINA SUBREGIONAL DE HUANTA**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	SANCHEZ CRUZ, Edgar Pelayo
CARGO CLASIFICADO	:	Técnico en Ingeniería II
NIVEL REMUNERATIVO	:	T-5 (STA)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP	:	268 -248
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	01-01-2018 al 31-12-2018

OFICINA SUBREGIONAL DE CANGALLO

17. APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES ULLOA, Iván M.
CARGO CLASIFICADO : Especialista Administrativo III
NIVEL REMUNERATIVO : P-5 (SPB)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 280 -258
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018
18. APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES PRADO, Rosángela
CARGO CLASIFICADO : Secretaria IV
NIVEL REMUNERATIVO : T-4 (STB)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 283 -261
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018
19. APELLIDOS Y NOMBRES : SUAREZ CARRASCO, Carlos
CARGO CLASIFICADO : Técnico en Seguridad I
NIVEL REMUNERATIVO : T-3 (STC)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 284 -262
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018
20. APELLIDOS Y NOMBRES : TINEO DE LA CRUZ, Gregorio
CARGO CLASIFICADO : Chofer II
NIVEL REMUNERATIVO : T-3 (STC)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 285 -263
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018

OFICINA SUBREGIONAL DE FAJARDO

21. APELLIDOS Y NOMBRES : SOTO VALLENAS, Wilber
CARGO CLASIFICADO : Especialista Administrativo III
NIVEL REMUNERATIVO : P-5 (SPB)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 287 -265
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018
22. APELLIDOS Y NOMBRES : SALAZAR MARIÑO, Máximo
CARGO CLASIFICADO : Técnico en Planificación II
NIVEL REMUNERATIVO : T-5 (STA)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 289 -267
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018

OFICINA SUBREGIONAL DE SUCRE

23. APELLIDOS Y NOMBRES : GONZALES PAUCAR, Sonia A.
CARGO CLASIFICADO : Especialista Administrativo II
NIVEL REMUNERATIVO : P-4 (SPC)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 296 -274
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018

OFICINA SUBREGIONAL DE LUCANAS

24. APELLIDOS Y NOMBRES : AÑANCA HUAYTALLA, Renán M.
CARGO CLASIFICADO : Especialista Administrativo II
NIVEL REMUNERATIVO : P-4 (SPC)
Nº DE PLAZA CNP Y PAP : 302 -281
VIGENCIA DEL CONTRATO : 01-01-2018 al 31-12-2018



- | | | | |
|-----|-----------------------|---|---------------------------------|
| 25. | APELLIDOS Y NOMBRES | : | SAYRE MOCHCCO, Renson M. |
| | CARGO CLASIFICADO | : | Técnico Administrativo III |
| | NIVEL REMUNERATIVO | : | T-5 (STA) |
| | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 304 -283 |
| | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2018 al 31-12-2018 |
| 26. | APELLIDOS Y NOMBRES | : | QUISPE JAUREGUI, Teófilo Julio. |
| | CARGO CLASIFICADO | : | Chofer III |
| | NIVEL REMUNERATIVO | : | T-4 (STB) |
| | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 306 -285 |
| | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2018 al 31-12-2018 |

OFICINA SUBREGIONAL DE PARINACOCHAS

- | | | | |
|-----|-----------------------|---|---------------------------------|
| 27. | APELLIDOS Y NOMBRES | : | VILLAR HEREDIA, Nilton César |
| | CARGO CLASIFICADO | : | Especialista Administrativo III |
| | NIVEL REMUNERATIVO | : | P-5 (SPB) |
| | Nº DE PLAZA CNP Y PAP | : | 313 -292 |
| | VIGENCIA DEL CONTRATO | : | 01-01-2018 al 31-12-2018 |

ARTICULO SEGUNDO.- Los servicios prestados en esta condición podrán ser resueltos por las causales de abandono de cargo, deficiente desempeño de las funciones asignadas, infidencia, reincorporación provisional o definitiva de trabajadores por mandato judicial consentida y ejecutoriada como consecuencia de despidos arbitrarios y comisión de faltas de carácter disciplinario y las demás causales establecidos en el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Gastos Presupuestario 2,1 Personal y Obligaciones Sociales y la Específica de Gastos 2,1,11,13: Personal con contrato a plazo Fijo, de la Cadena Programática de Gastos de la Unidad Ejecutora 001: Región Ayacucho-Sede Central, Pliego 444: Gobierno Regional Ayacucho, del Año Fiscal 2018.

ARTICULO CUARTO.- **TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a los interesados y a las instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Abog. WILLIAM GÓMEZ APONTE
Director de la Oficina de Recursos Humanos